



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA 118

18 DE ENERO DE 2012

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Juan Carlos Cassinelli, Ramón Cedeño, Eduardo Encalada, la As. Sylvia Kon envió carta de excusa y delegación a su alterno Alberto Gutiérrez, el As. Luis Noboa envió carta de excusa y delegación a su alterno André Ramírez, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Existe el quórum respectivo para dar inicio a la sesión No. 118 a las 10h24

Se incorpora a la sesión el As. Ramiro Terán a las 10h25.

Se incorpora a la sesión la As. Zobeida Gudiño a las 10h52

Se da lectura al orden del día:

1.- Debate sobre los proyectos de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y proyecto de Ley reformatoria a la Ley Reformatoria de Hidrocarburos y de Régimen Tributario Interno.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se prosigue con el primer punto.

Como se hizo con la As. Guillermina Cruz se le ha invitado al As. Gilmar Gutiérrez para que explique el proyecto de ley que presentó.

El As. Gutiérrez señala que coincidentalmente ha presentado una reforma al mismo artículo, escuchó que había una mínima duda de que pudiera ser copia la una reforma de la otra, y quería aclarar que las propuestas son diferentes. Utilizando la misma matriz



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

puede observar que la propuesta la hicieron en base al artículo 94 a la ley anterior. Cuando se presentó esta propuesta no se había aún aprobado la ley de fomento ambiental.

La As. Cruz plantea ampliar el campo de inversión de estos recursos, en la ley anterior el campo de inversión era solo salud y educación. La otra propuesta es aumentar un inciso al art. 94 de la ley, que es una forma de distribución de este presupuesto, que el 60% vaya para donde se hace la explotación directa y el 40% para el resto de los GADS.

Su propuesta es diferente en el Art. 94, son dos cambios fundamentales:

En el caso de los trabajadores vinculados recibirán el 3% y el 12% para el Estado, que ya se aprobó en la ley de fomento ambiental, y a eso se suma la propuesta de que el dinero sumado al 12% de los excedentes petroleros de las empresas públicas PETROECUADOR y PETROAMAZONAS y/o sus empresas subsidiarias que realizan actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos, calculados de la diferencia de lo presupuestado en relación a los precios oficiales de venta del petróleo, serán distribuidos exclusivamente a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ubicados en las zonas de influencia hidrocarburífera directa donde se llevan a cabo las actividades hidrocarburíferas. Esto no plantea Guillermina Cruz.

La otra propuesta que hace en el siguiente inciso, modifica lo que está en la ley actual que es "Las inversiones que realicen los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán ser canalizadas a través del Banco del Estado para que efectúe los desembolsos correspondientes." y su propuesta es: "Estos dineros serán transferidos inmediatamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados luego de la aprobación de cada proyecto en el correspondiente Gobierno Autónomo Descentralizado; los dineros transferidos serán invertidos en proyectos de desarrollo social y productivo, salud, educación formal e informal, vialidad, saneamiento ambiental, agua potable, alcantarillado, gestión de riesgos, cultura física, deporte, seguridad humana, transporte y demás proyectos de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

infraestructura, de provisión de servicios públicos; obras de interés social que mejoren la calidad de vida y promuevan el desarrollo de las economías regionales, provinciales y locales y otros que sustenten el buen vivir."

Porqué tiene que ser a través del Banco del Estado, la As. Guillermina Cruz no plantea esto.

Para los que conocen la Amazonía estarán de acuerdo con que la mayoría no tiene agua potable. Hacen falta todos los servicios básicos y por eso amplían el campo de inversión. Ojalá se les pueda aumentar el presupuesto cuando hayan excedentes en la explotación petrolera.

No se cumple el art. 274 de la Constitución, no les llega el 12% a los GADS de la Amazonía, no son beneficiados de esos recursos.

El As. Eduardo Encalada manifiesta que la propuesta si tiene similitudes con la de la As. Cruz, con la diferencia del 12% del excedente de la explotación petrolera. Pregunta si es que ellos pueden mover lo ya dispuesto en el presupuesto general del Estado? El fin de la propuesta es correcta.

El As. Gutiérrez manifiesta que ese 12% es fuera de lo considerado en el presupuesto.

El As. Patricio Quevedo señala que esto no es una creación de impuestos de ninguna manera.

El As. Ramón Cedeño manifiesta que se habla de excedentes petroleros, y qué se hace por la situación ambiental? Ese problema no es solo a nivel de la región amazónica sino de todo el país. Hay que ser conscientes que nadie ha provocado un comentario respecto de esto que es importante para la vida humana. No se debe sectorizar por regiones el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

tema ambiental, no se debe focalizar, el Ecuador es uno solo. Son problemas que deben tratarse con urgencia.

El As. Gutiérrez señala que el 12% es para reparar los daños que se causan ahí mismo por la explotación petrolera.

El As. Juan Carlos Cassinelli manifiesta que es bueno incentivar a sectores de donde se extrae el petróleo, que a pesar de ser poseedores de la riqueza no son los únicos beneficiarios de la misma. Se debe dar una distribución adecuada. Le preocupa que haya un reglamento pendiente todavía de la ley de hidrocarburos para hacer que llegue el 12% hasta donde debe llegar. Se solicita que se oficie al Ministro de Sectores Estratégicos, Jorge Glass para que informe qué sucede con ese reglamento.

El As. Ramiro Terán, señala que conoce que las provincias y los GADS donde se encuentra el petróleo ha sido poco atendida, por ello sería bueno conocer los pozos petroleros detallados, para tener una panorámica.

El As. Francisco Velasco manifiesta que se deben nutrir de datos para saber de qué se está hablando exactamente. Al parecer no solo habría que hacer una reforma sino tres. Saber exactamente cuánto reciben los municipios amazónicos y que no reciben los otros GADS del País.

El As. Gutiérrez señala que se ha hecho un análisis jurídico, no se estaría contradiciendo ninguna norma jurídica, pero insiste en los dos objetos principales de la propuesta, el bloqueo de la llegada de los recursos a los GADS de la Amazonía y ese bloqueo proviene del Banco del Estado. Esto está en la ley actual.

Lo otro importante es que se beneficien las áreas y poblaciones en donde operan las empresas públicas que causan un daño mayor de las que causan las empresas privadas.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El as. Ramiro Terán manifiesta que hablando de tiempos para ir al primer debate, qué tiempo tienen disponible?

El Secretario señala que para presentar el informe de la as. Cruz vence el 21 de enero y el del As. Gutiérrez el 9 de febrero.

El As. Terán continúa solicitando una ampliación para el tiempo de presentación de informe para primer debate, sería importante que venga el Ministro Glas, para solicitarle una proyección del 12% de utilidades más el 12% del excedente. De igual manera al Ministro de Finanzas para saber cuánto reciben los GADS de las provincias estas, pero en la cuestión netamente del porcentaje de la utilidad petrolera. Esto para tener un conocimiento cabal para saber cuánto va a recibir cada provincia y eleva a moción esta propuesta de ampliación de tiempo y la invitación a los ministros para tener elementos más de juicio.

El As. Juan Carlos Cassinelli solicita que si van a comparecer esos funcionarios, que también concurra el representante del Banco del Estado.

Se toma votación respecto de la moción que realiza el as. Terán acogiendo la petición del As. Juan Carlos Cassinelli.

Se procede a tomar votación:

Juan Carlos Cassinelli, a favor

Ramón Cedeño, a favor

Eduardo Encalada, a favor

Zobeida Gudiño, a favor

Alberto Gutiérrez, a favor

Patricio Quevedo, a favor

André Ramírez, a favor



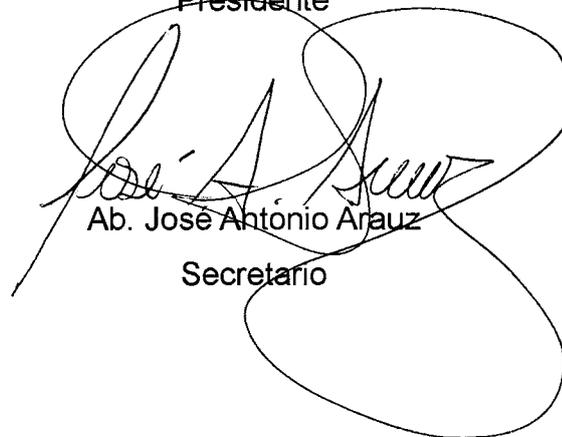
**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Remiro Terán, a favor.

Con 8 votos afirmativos ha sido aprobada la moción.

Se clausura la sesión a las 11h22.


As. Francisco Velasco Andrade
Presidente


Ab. José Antonio Arauz
Secretario